



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

1

DECRETO N° 0862 /

CERRO NAVIA, 12 MAY 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo Urbano
Estrategia : Desarrollo Urbano Equilibrado
MATERIA : Contratación Sr. René Pinchulef: "Cerro Navia Mejora 1"

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 713 de 19.04.10, que aprueba términos de contratos.
- 2.-Mem N° 211 de Dir. Aseo y Ornato, de 08/ 04/2010, que solicita contratación Sr. Pinchulef
- 3.-Mem N° 340 de Administrador Municipal, de 04 de mayo; y Providencia N°1274 de él mismo, de 11 de mayo que aprueban contratación.
- 4.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 297, de 11.05.10, por \$825.000.-

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- **Contrátese al Sr. José Pinchulef Colipan**, C.I. N° , para desempeñarse en el marco del Programa "Cerro Navia Mejora N°1" (en reemplazo del Sr. Jonathan Villagrán S., quien trabajo hasta el 05 de abril), bajo la calidad de a honorarios por un monto bruto mensual de \$275.000.- a contar del 06 de abril hasta el 30 de junio del presente año.

2.-Elabórese, por Asesoría Jurídica Municipal, el contrato respectivo.

3.-Páguese, por la Dirección de Administración y Finanzas, el monto adeudado y dé regularidad al mismo en el actual mes y el siguiente.

4.-Impútese en cuenta 04-24-01-001, fondo de emergencia, del presupuesto Municipal



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FMF

Distribución:

- DAO/ Programa Cerro Navia Mejora N°1- Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal
- DAF- Dpto. de Contabilidad - Control - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL